

Augusto Iyanga Pendi

**El Código
del Pueblo Ndowé**

*Derivaciones e
influencias foráneas*

© Augusto Iyanga Pendi

© Derechos de edición:

Nau Llibres - Edicions Culturals Valencianes, S.A.

Tel.: 96 360 33 36, Fax: 96 332 55 82.

C/ Periodista Badía, 10. 46010 Valencia

E-mail: nau@naullibres.com web: www.naullibres.com

Diseño de portada e interiores:

Lucia Arena, Pablo Navarro y Artes Digitales Nau Llibres

ISBN: 978-84-19755-20-9

Dep.Legal: V-2545-2024

Imprime:

Podiprint

Nau Llibres apoya las leyes de propiedad intelectual que protegen a los creadores de contenido, fomentan la diversidad de ideas, estimulan la creatividad y favorecen el desarrollo de nuestra sociedad. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por no reproducir, escanear ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin autorización previa. De esta forma, usted está respaldando a los autores y permitiendo que Nau Llibres continúe publicando libros. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita utilizar algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 27204 45).



Al Pueblo Ndowné;

porque, aferrado a sus tradiciones, pese a las dificultades y la beligerancia de los pueblos invasores, esclavistas y opresores, ha conseguido la conservación y práctica de su código étnico y sus derivaciones en valores, principios, ideales y convicciones, que garantizan su identidad, y con ello la preservación de su entidad.

Nuestro profundo agradecimiento a las personas que con decisión, firmeza y perseverancia han sabido guardar celosamente “el tesoro sagrado” de los antecesores, y nos lo han confiado, para escribir con tinta sobre el papel, a fin de que permanezca indeleble en la memoria de los ndowé y sea mejor transmitido de generación en generación; para alumbrar el camino de la historia del Pueblo Ndowé. Porque, la condición de oralidad como característica propia de contenidos transmitidos mediante la vía oral y el colonialismo occidental practicante del negativismo antinegroafricano, han sido las principales causas de retraso de los ndowé.

Índice

Presentación.....	11
I. La entidad Ndowé.....	13
1. Ndowé.....	13
II. La identidad del Pueblo Ndowé.....	19
1. La identidad.....	19
2. La identidad del Pueblo.....	20
III. El Código del Pueblo Ndowé.....	23
1. El código.....	23
1.1. Primeros intentos de códigos.....	25
1.2. El Código de Hammurabi.....	25
1.3. El decálogo.....	26
1.4. El mandamiento.....	26
1.5. La sharía.....	27
1.6. El código moral.....	28
2. El Código del Pueblo.....	28
2.1. Justificación.....	28
2.2. Código lingüístico oral.....	29
2.3. Carácter global.....	30
2.4. Bosquejo del Código del Pueblo.....	30
2.5. Contenido.....	31
IV. La Institución Guardiania Ndowé.....	35
1. Introducción.....	35
2. Los orígenes del órgano representativo.....	36
2.1. Sucedió al llegar a la costa Atlántica.....	36
2.2. El conciliábulo.....	37
2.3. La dispersión de las tribus.....	37

3. El órgano representativo de la Institución Guardiania Ndowé.....	38
3.1. Mohkuku.....	38
3.1.1. Los fines del Mohkuku	41
3.1.2. La casa del Mohkuku.....	41
3.1.3. Los adeptos del Mohkuku.....	42
3.1.4. El presidente de la casa del Mohkuku más destacado.....	42
3.1.5. El órgano portavoz de Mohkuku	42
3.1.6. El Mohkuku durante el período colonial.....	43
3.1.7. El respeto hacia el Mohkuku.....	43
3.1.8. El uso indebido de la palabra mohkuku cuan- do se habla de vingangwe	44
V. Las derivaciones del Código del Pueblo Ndowé.....	47
1. Introducción	47
2. Los valores.....	48
3. Los principios	50
4. Los ideales	50
5. Las convicciones	51
VI. La transmisión del Código del Pueblo y de sus deriva- ciones	53
1. Introducción	53
2. La transmisión a través de la educación no formal y de la educación informal.....	54
3. La transmisión a través de los espacios de la palabra	54
VII. Las influencias foráneas en el comportamiento ndowé	59
1. La disputa del territorio ndowé por los países europeos	59
2. El contacto con los pueblos europeos y sus efectos en el comportamiento ndowé.....	61
2.1. Portugal.....	62

2.2. Holanda.....	62
2.3. Gran Bretaña.....	63
2.4. Alemania.....	64
2.5. Francia.....	66
3. El contacto con los españoles y sus efectos en el comportamiento ndowé	68
3.1. La identidad ndowé y el conglomerado de la colonización	68
3.2. Notas de la idiosincrasia del pueblo español	70
3.3. El derecho y la justicia aplicados por España a los ndowé en Guinea.....	71
3.4. El derecho	72
3.4.1. Derechos humanos	73
3.4.2. Derecho natural.....	74
3.4.3. Derecho consuetudinario	74
3.5. El Patronato de Indígenas.....	74
3.5.1. La Curaduría.....	76
3.6. La justicia como fin y como esencia del derecho	77
3.7. Primeras consideraciones sobre la justicia en la colonización de Guinea.....	80
3.7.1. Organización de la Justicia Indígena en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea desde 1938.....	81
3.7.2. Las razones del Decreto	82
3.7.3. Glosa al Decreto de la Organización de la Justicia Indígena en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.....	91
3.7.4. La Justicia en base al Derecho Positivo.....	92
4. El genio del Pueblo Ndowé.....	93
Bibliografía	97

Presentación

Las sociedades y las naciones no son, no pueden ser un conglomerado de individuos donde cada uno hace lo que le dé la gana; sino una conjunción de personas cohesionadas que quieran vivir en armonía. La sociedad y la nación serán lo que sean los individuos que las constituyen. Por esta razón, la preocupación preferente debe ser la conservación de la célula de la idiosincrasia de una comunidad; porque garantiza la ética y en consecuencia la estabilidad de estas entidades. Si ellas se degeneran o disuelven, ¿qué sociedad y que nación se puede esperar? Rotos los vínculos que los unen para una vida en común, los individuos quedarían aislados, semejantes a los gramos de polvo, permanentemente dispuestos a ser levantados por los vientos de todas las revoluciones, como las arenas de los desiertos, para no reunirse sino cuando deban caer amasados en el mismo fango. En la naturaleza es mejor prevenir que curar, y la sociedad es preferible precaver que tratar.

Si todas las sociedades necesitan de la preservación, la ndowé también; por la multiplicidad de los ataques y de la peligrosidad de las tentaciones. Por eso, una elevada jerarquía elaboro un día el Código del Pueblo Ndowné.

El Código del Pueblo Ndowné. Derivaciones e influencias foráneas, que presentamos, es un libro necesario para este pueblo. Ello,

porque se ocupa por primera vez del estudio del Código del Pueblo Ndowné y sus derivaciones en valores, principios, ideales y convicciones, así como sus influencias foráneas.

El libro empieza abordando el tema de la entidad ndowné, para pasar a hablar de la identidad del Pueblo Ndowné. La cuestión central empieza con la introducción del significado del código, y recordar los primeros intentos de códigos en la historia de la humanidad; hace referencia también al decálogo y al mandamiento.

En el estudio del Código del Pueblo Ndowné, se refiere a su justificación, los objetivos y el contenido, y la Institución Guardiania con su órgano representativo al servicio del Código.

Las derivaciones del Código del Pueblo Ndowné que son los valores, principios, ideales y convicciones son las proyecciones, especificaciones y desarrollo del Código en toda su dimensión necesaria.

Para la conservación del Código y sus derivaciones, trata de su transmisión a través de la educación no formal, de la educación informal y de los espacios de la palabra.

Finalmente, se habla de los pueblos foráneos europeos que ocuparon el territorio ndowné y sometieron a su población durante más de cinco siglos; invasores y dominadores que directa o indirectamente legaron su cultura, cuyas influencias se dejan sentir en la idiosincrasia de la comunidad ndowné, enriquecido y modernizado su comportamiento.

Augusto Iyanga Pendi

La entidad Ndowé | I

I. NDOWÉ

Ndowé es una etnia formada por la unión (*ilàtino, molàto*) de varias tribus africanas afines, que comparten el mismo universo de valores, principios, ideales y convicciones. Estas tribus se han regido siempre por un mismo jefe principal para todas ellas, constituyendo una entidad (*ehlino*), un Estado natural. Por lo que los ndowé son una colectividad considerada como unidad (*ivôkino, ipêhéline*).

Estas tribus africanas que constituyen el Pueblo Ndowé hay que contemplar en ellas varios acontecimientos históricos, como los que se citan a continuación.

1. De antaño poblaron el interior del continente, lo abandonaron al mando de su gran jefe, Ikelenge, y tras muchas dificultades durante el trayecto llegaron a las costas del océano Atlántico en la gran migración del siglo XIII, asentándose en la tierra prefijada por la leyenda como meta de su trayecto (Muné na Malongo), constituyéndose su territorio histórico.

2. En el año 1470, su territorio fue ocupado por los europeos portugueses.
3. Entre los siglos XVI y XIX, parte de la población fue llevada esclava a América por los europeos.
4. En 1778, Portugal, por el Tratado de El Pardo como ratificación del Tratado de San Ildefonso en 1777, lo traspasó a España. Con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, que incluía Argentina, Uruguay, Bolivia y parte de Brasil, y tras el Tratado de El Pardo, se le agregó a este Virreinato los territorios del Golfo de Guinea, partiendo la flota desde Montevideo para tomar posesión, al mando de Felipe José de Santos Toro y Freyre (Conde de Argelejo).
5. En 1843, España creó con los ndowé el Reino Ndowé de Corisco, que comprendía el archipiélago de Corisco más el correspondiente territorio continental desde el norte del río Etembo (Campo) hasta más allá del estuario del Muni por el sur. Así se contempla la incorporación a la Corona de España del Reino de Corisco, se concedió la nacionalidad española a los habitantes del Reino de Corisco, el contenido y alcance del Pacto Hispano-Corisqueño, y las prerrogativas del Rey de Corisco quedaban fijados. Desde 1843 a 1960, fueron monarcas del Reino Ndowé de Corisco: Bonkoro I (Bañe), Bonkoro II (Bodipo), Bonkoro III (Ebogi), Bonkoro IV (Ukambala), Imunga, Kombeñango, Utimbo Indyendyi y Uganda I (Santiago Uganda Ndelo Ngola).
6. En 1885, en el Acta General de la Conferencia de Berlín sobre el reparto colonial de África, algunas tribus ndowé por el norte quedaron bajo dominio alemán en Camerún, mientras el grueso siguió bajo dominio español y corisqueño en Guinea.
7. En 1885, por encargo del rey Bonkoro III, se advirtió a los fang que procedían del norte de lo que es hoy Camerún,

La identidad **II** del Pueblo Ndowé

I. LA IDENTIDAD

La identidad (*ehvèkuini*) es la unidad e invariabilidad en su ser de una misma realidad. La identidad de una cosa es la calidad de idéntico, igual, en una cosa; hecho de poder ser reconocido como tal, gracias a los elementos que lo individualizan; porque la cosa tiene que ser ella misma. La identidad personal (*ehvekuini a mòto*) es algo semejante a la autoimagen, es el conjunto de características que definen a un individuo y le permiten reconocerse a sí mismo como un ente distinto y diferenciado de los demás.

La identidad es el conjunto de elementos o datos que permiten individualizar una cosa a partir de su identidad física; es la circunstancia de ser efectivamente una cosa lo que es; es la conciencia que de una cosa se tiene de la estabilidad de sus propias características como tal que la hacen un todo estructurado y diferente de las demás cosas.

La identidad como una relación de unidad-distinción, en el sentido de que dos cosas son idénticas cuando en cierto aspecto esencial son una única cosa; mientras que pueden variar en los aspectos accidentales. La identidad en el sentido estricto y absoluto se obtiene, cuando, de dos cosas, todo aquello que pueda predicarse verdaderamente también de la otra.

La cultura de un pueblo tiene como función de la identificación del individuo con la comunidad. Este sentimiento de vinculación y pertenencia a un determinado grupo social se denomina *identidad cultural o identidad étnica*. Por eso, la cultura, además de ser un conjunto de conocimientos por los que el individuo se relaciona con el mundo circundante, también es parte del propio individuo desde el momento en que le confiere una identidad personal y una conciencia de grupo.

La identidad cultural se construye socialmente a partir de algunos aspectos que individualizan a la comunidad, como pueden ser el idioma o la reivindicación de un pasado común. También pueden ser elementos diferenciadores la edad o los gustos y aficiones; así, se habla de la juventud o de la tercera edad como de grupos sociales con una identidad cultural característica que los diferencia del resto de la sociedad, aunque engloben a personas muy distintas entre sí en otros aspectos. Todo esto sugiere que la identidad cultural es un concepto muy flexible al depender, en gran medida, de la propia elección individual.

2. LA IDENTIDAD DEL PUEBLO

La identidad del Pueblo trata de un pueblo concreto, el Pueblo Ndowné.

La identidad del Pueblo Ndowné (*ehvèkuini a Etomba a Ndowné*) tiene un sentido más amplio que la identidad personal, va más allá; lleva al propio concepto que tienen los ndowé: de su pueblo.

El Código del Pueblo Ndowé

III

1. EL CÓDIGO

El código en ndowé es: *bokàngo, engoboandyèka, belekanako*.

El vocablo *código* procede del término latino *codex*, *códice*:

- a) Una de las formas de registro que utilizaron los pueblos mesoamericanos;
- b) documento iconográfico;
- c) manuscrito pictórico o pictográfico;
- d) libro manuscrito;
- e) libro manuscrito de cierta antigüedad histórica o literaria;
- f) libro anterior a la invención de la imprenta.

Originariamente, código es “tronco de un árbol” y “tablillas de madera para escribir”; se aplicaba al conjunto de pergaminos unidos por sus bases y enrollados en torno a un eje, de donde por extensión al “libro”, “registro”, “escrito”.

En la matización del código, hay que contemplar los aspectos que siguen.

- a) En los usos del código subyace una idea de conjunto o sistema coherente y comprensible en sus textos: para comunicarse, para agrupar las leyes que tratan de una misma materia, o para referirse a un producto;
- b) El código incluye desde los principios o conceptos generales de su materia hasta los artículos más concretos y específicos.
- c) Se estructura en divisiones lógicas, se compone de libros que, a su vez, se dividen en títulos, capítulos y secciones.
- d) Los artículos están numerados para facilitar su búsqueda e identificación, así como su citación.

Los códigos pueden ser lingüísticos o no lingüísticos. En el primer caso, atañen al lenguaje, y en el segundo año provienen de áreas ajenas. Por su parte, los códigos lingüísticos pueden ser de dos tipos: orales (o naturales) y escritos.

Las primeras normas y leyes se ejercieron y preservaron oralmente, y eran solo fórmulas breves que regían el intercambio, o que solventaban posibles disputas en torno a la propiedad o la violencia.

La palabra *código* se especializó en el lenguaje jurídico, para designar un libro de leyes, una colección de leyes, la recopilación sistemática de diversas leyes, o para referirse a un conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada.

Los códigos más antiguos contenían los libros que conforman la Biblia; asimismo los estudios de autores romanos en materia de Derecho Civil. Con el paso del tiempo y la invención del papel, los códices se aglutinaron en los libros rústicos y a partir de tejidos animales, hasta llegar a la utilización del papel.

La Institución Guardiana Ndowé

IV

1. INTRODUCCIÓN

Se trata de una institución depositaria, custodia, vigilante y defensora.

La Institución Guardiana Ndowé surge para proteger la identidad del Pueblo Ndowé y, por ello hacer cumplir el Código del Pueblo.

La Institución Guardiana (*Ikàndo dye Elongó*) se ocupa de la guarda y vigilancia del Pueblo Ndowé; mantiene la cautela y atención en lo que se está haciendo; cuida del pueblo, por ello lo custodia y está atento. O sea, tiene por función esencial mantener el orden y la disciplina social, y también mantener a raya a los demonios y espíritus malignos.

Por ello, vela por la identidad del Pueblo Ndowé, por el Código del Pueblo, y por la transmisión de la cultura; en su condición de clase dirigente especial encargada de cuidar las tradiciones oficiales del pueblo, a veces son secretos, que disponen de rituales y ceremonias.

El órgano representativo de la Institución Guardiania del Pueblo Ndowé se llama *Mohkuku*.

2. LOS ORÍGENES DEL ÓRGANO REPRESENTATIVO

Para esta cuestión se conocen pocos relatos, y uno de estos exiguos relatos es el que versiona Andrés-Ngangwé Ikuga Ebombombe (1916-1998); el cual ha sido complementado con otras interesantes aportaciones para la exposición de la materia que tratamos.

2.1. Sucedió al llegar a la costa Atlántica

Los orígenes de *Mohkuku* se remontan al tiempo en que las tribus ndowé alcanzaron la costa atlántica en el territorio situado al norte del río Etembo (Campo), hoy parte de la República de Camerún, dando fin a su migración. Se desprende así que esta institución es muy antigua ente los ndowé, por cuanto lleva muchos años.

Los ndowé una vez en la playa de la costa de Camerún, precisamente en el desaguadero del mentado Lokondye aquel afluente en su interior donde tiempo atrás se desarrolló el maravilloso episodio de la púérpera Madobo y el animal *rhombe* (*cephalophus nigrifons gray*) una variedad de antílope frecuente en la selva ecuatorial africana y por lo general en las zonas próximas a los ríos, suceso también conocido por *ediba a rhombe na Madobo* (el río de rhombe y Madobo). Al aire libre sentados al suelo, los ndowé oraron y alabaron solemnemente a la divinidad Rambé con religiosos cultos de acción de gracias.

Las derivaciones del **V** Código del Pueblo Ndowné

1. INTRODUCCIÓN

Las derivaciones del Código del Pueblo Ndowné aquí obedecen al efecto de sacar o separar una parte del todo, o de su origen y principio. Son proyecciones de la idea principal en forma de: descendencia, consecuencia, resultado, deducción, ramificación o radicales dispuestos como los radios de una circunferencia con arranque en el centro.

Los aspectos que se tratan no son exclusivos de los ndowé, sino universales muchos de ellos; sin embargo, aquí se abordan en relación a la consideración que los da el hombre ndowé, en base a un código étnico que establece su comportamiento individual y social (*itindyidi a bòdihpo na uhlàtini*); el cual ha forjado los rasgos, temperamento, carácter y la manera de pensar distintivos y propios de un individuo o de una colectividad, en definitiva, su idiosincrasia (*igwèmbingo*). De este modo, sus aspectos positivos se reflejan en el lenguaje y las actitudes que tiene una persona o

grupo en relación al mundo que les rodea y sirve para determinar y conocer a grandes rasgos los valores de un pueblo.

Partiendo de este análisis, estudiamos los valores, los principios, los ideales y convicciones, aspectos en los que el hombre ndowé debe seguir creyendo y practicando como hasta ahora; porque han hecho grandes hombres y forjado grandes pueblos y civilizaciones a lo largo de la historia de la humanidad.

2. LOS VALORES

La axiología o teoría de los valores (*bèpekino*) estudia los valores, y estos son normas que guían la forma de ser, pensar y actuar de los individuos y las sociedades; su utilidad para el hombre a partir de su elección como ser humano, su educación y su determinación como ser de un grupo social fruto de su cultura. Los valores son cualidades o conjunto de cualidades positivas (*bepèkino dyélé bepèkinosenènihndi*), por las que una persona o grupo de personas son apreciados o bien considerados.

Los valores no son meramente objetivos ni meramente subjetivos, sino ambas cosas a la vez; porque el sujeto valora las cosas y el objeto ofrece un fundamento para ser valorado y apreciado.

Los valores auténticos, asumidos libremente, permiten al ser humano definir con claridad los objetivos de la vida; ayudan a que uno se acepte tal y como es y a estimarse, al tiempo que hacen comprender y estimar a los demás; dan sentido a la vida y facilitan la relación madura y equilibrada con el entorno, con las personas, acontecimientos y cosas, proporcionando un poderoso sentimiento de armonía personal.

Los valores ayudan a despejar los principales interrogantes de la existencia, como: quiénes somos, y qué medios nos pueden

La transmisión **VI** del Código del Pueblo y de sus derivaciones

I. INTRODUCCIÓN

El Código del Pueblo Ndowné junto con sus derivaciones y los conocimientos y habilidades sociales han de ser conservados, mantenidos siempre y no desaparezcan con el paso del tiempo; para ello, han de ser transmitidos de generación en generación. Para poder llevar este cometido a cabo, hay dos vías: la transmisión a través de la educación no formal y la educación informal, y la transmisión a través de los espacios de la palabra. Ello porque, el Pueblo Ndowné, tradicionalmente, no ha contado con una educación formal con instituciones o unidades de gestión tanto administrativa como pedagógica, dedicadas a impartir formación como objetivo fundamental, y marco normativo o conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., de carácter obligatorio o indicativo que rigen un país.

2. LA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL Y DE LA EDUCACIÓN INFORMAL

La transmisión a través de los dos modos que se citan se desarrolla como sigue:

- a) La transmisión a través de la educación no formal es un conjunto de procesos, medios y objetivos de instrucción que no están reglados. Es llevada a cabo, generalmente, en el hogar por los padres y demás familiares.
- b) Por otra parte, la transmisión a través de la educación informal no cuenta con una infraestructura, se basa en las experiencias entre el medio y la persona, y se da a lo largo de la vida.

3. LA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE LA PALABRA

El espacio de la palabra en las etnias africanas. Algunas etnias africanas tienen por costumbre que los moradores de una aldea disponen de un espacio de la palabra, o un lugar de la palabra (*etèbbé a belômbé, etèbbé a masèbua*), casa de la palabra (*mbàdi a belômbé, mbàdi a masèbua*); un lugar donde se reúnen, hablan de varios temas, y hacen acuerdos entre ellos o con foráneos.

Esto no tiene ningún parecido con las escuelas de filosofía de la antigua Grecia; porque no pretende filosofar: pensar, especular, meditar, reflexionar, razonar o discurrir sobre problemas de la filosofía.

El espacio o lugar de la palabra en los ndowé. El espacio o lugar de la palabra en los ndowé (*ipolo dyélé iboko dya rèbo e tà na ndòwé*) no está determinado en uno solo. Ndowné es uno de los pueblos africanos que tiene este aspecto diversificado, cumpliendo cada uno de ellos su cometido.

Las influencias foráneas en el comportamiento ndowé

VII

I. LA DISPUTA DEL TERRITORIO NDOWÉ POR LOS PAÍSES EUROPEOS

De acuerdo con la época, los pueblos europeos llegan a África por la “ruta de los navegantes”, por el mar. Por esta razón, la situación geográfica de cara al océano Atlántico en que se encontraba ubicada la comunidad ndowé convierte su zona en un enclave estratégico solicitado y disputado por muchos europeos con ansias de construir su poderío.

Varios fueron los pueblos europeos que se disputaron el pueblo ndowé desde 1470 a 1968: Portugal, Holanda, Gran Bretaña, Alemania, Francia y España.

Orden	Período de influencia	País	Gentilicio	Gentilicio en ndowé
1	1470-1778	Portugal	Portugués/es	Putu
2	1600-1700	Holanda	Holandés/es	Kôpini/o
3	1850-1900	Gran Bretaña	Británico	Ngelèyi
4	1868-1918	Alemania	Alemán/es	Dyàmani
5	1842-1900	Francia	Francés/es	Fala
6	1778-1968	España	Español/es	Panyòlé

Países europeos que ocuparon el territorio ndowé

- a) El orden de la ocupación de la zona en el cuadro solo afecta a Portugal.
- b) Las fechas y períodos tienen valor relativo, por ser solo orientativos; dadas las disputas constantes entre los pretendientes a la zona, lo que creaba un ambiente de confusión.
- c) Las fechas de derecho y las reales, y los intereses de unos países y otros en cuanto a la ocupación del territorio, se entrecruzaban constantemente.
- d) Las influencias de los diversos países en la región no comprenden a la vez todo el territorio y en un momento; sino

Bibliografía

- BUALO BOKAMBA, Esteban (1962): “Le va toko buwe” (Al fin vimos la luz), en *La Guinea Española*, LIX, 4-89. Santa Isabel.
- CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA *para la delimitación de las posesiones de ambos países en la costa del Sahara y en la del Golfo de Guinea, hecho en París el 27 de junio de 1900*. París.
- DYOMBE DYANGANI, María Cristina (2008): *identidad cultural ndowé*. Ndòwé International Press, Nueva York.
- EÑESO KOLA, Makome Beatriz (2021): *Nosotros, los ndowéé. Ser ndowéé es un sentimiento*. Ibérica Libros, Madrid.
- EVITA ENOY, Leoncio (1953): *Cuando los combes luchaban*. Instituto de Estudios Africanos, Madrid; 2ª edición, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1996; 3ª edición, Sial/Casa de Africa, Madrid, 2016.
- HITTI, P. (1975): *El Islam, un modo de vida*. Gredos, Madrid.
- IBIYA IKENGE, Matías (1872): *Mbêmbo ja Benga na betomba be bakake na bâ*, escrito en Corisco. Publicado en inglés como *Customs of the Benga and the Neighboring Ethnie Groups*. American Tract Society, Nueva York, cap. VI, 31. Edición en español *Costumbres bengas y de los pueblos vecinos*. Sial/Casa de África, Madrid, 2004.

- IKUGA EBOMBEBOMBE, Andrés Ngangwé (1993): “Interpretación de las emigraciones de las tribus ndowés”, en *Cómo se habla, se escribe y se lee el ndowé*. Editado bajo el patrocinio de las actividades culturales de la Asociación Cultural Rhombe (Comunidad Ndowé), págs. 17-18. Barcelona.
- IYANGA PENDI, Augusto (1991): *Préstamos en la lengua ndowé de Guinea Ecuatorial*. Nau Llibres, Valencia.
- IYANGA PENDI, Augusto (1992): *El Pueblo Ndowé. Etnología, sociología e historia*. Nau Llibres, Valencia.
- IYANGA PENDI, Augusto (1994): “La transmisión cultural entre los ndowé”, en *África 2000*, CCHG. N°22, 47-50. Malabo-Madrid.
- IYANGA PENDI, Augusto (2016): *Mhbukwa: Mito y leyenda*. Sial/Casa de África, Madrid.
- IYANGA PENDI, Augusto (2020): *Los ndowés*. Sial/Casa de Africa, Madrid.
- IYANGA PENDI, Augusto (2021): *Historia de Guinea Ecuatorial*. Nau Llibres, Valencia.
- IYANGA PENDI, Augusto (2022): *El Reino de Corisco y la cuestión guineana*. Nau Llibres, Valencia.
- LERENA Y BARRY, Juan José (1843): *Acta de incorporación a la Corona de España de la isla de Corisco/Carta de nacionalidad española para los habitantes del reino de Corisco*. Archivo General CMF (Claretianos), Barcelona; Sección F, Serie N, Caja 8, Carpeta 2.
- MIRANDA JUNCO, Agustín (1945): *Leyes Coloniales*. Instituto de Estudios Africanos, Madrid.
- RABAT MAKAMBO, Práxedes (2006): *Ritos y creencias ndowé*. Ndowé International Press, Nueva York.
- RAPONDA WALKER, André (1961): “Les rois Benga de 1843-1960”, en *Reàlité gabonaise*, 14, 7-8. Libreville.